



FIRMADO POR

ALFONSO LÓPEZ LÓPEZ
Director de l'àrea esports, cultura, educació i joventut
07/05/2024



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Cultura

Expediente 1839778Y

INFORME RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO RELATIVO AL SERVICIO DE MONTAJE, CARGA Y DESCARGA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES Y ESPECTÁCULOS DE FIESTAS LOCALES 2024

TÍTULO: Contrato del servicio de montaje, carga y descarga de infraestructura y vigilancia de las actividades y espectáculos de fiestas locales de 2024

1.- Definición del objeto del contrato

63100000-0 Carga, descarga y almacenamiento

División en lotes: NO

La motivación de integrar la prestación objeto del contrato en un único lote se basa en el principio rector básico de la contratación pública, que es la eficiente utilización de los fondos públicos y, que conlleva, buscar la mayor racionalización en la ejecución de las prestaciones. La integración de todos los servicios en un único lote permite optimizar los recursos y mejorar la eficacia y eficiencia del trabajo a realizar para la consecución de las necesidades planteadas.

Las prestaciones que forman parte del objeto del contrato constituyen una "unidad operativa" que tiene un corto recorrido ya que el plazo de ejecución solo es para el mes de las fiestas locales; es decir, son elementos inseparables para el logro de una misma finalidad.

Con la no división en lotes se evitan problemas de:

- Coordinación entre responsables de distintas empresas lo que influye positivamente en la calidad de los servicios. También se reduce el tiempo de resolución de problemas por la desaparición de intereses diferentes de las empresas.
- Anula las coincidencias y duplicidades de puestos de trabajo y medios materiales que se dan cuando más de una empresa trabajan en diferentes lotes, con la economía de costes que supone.
- Agiliza y flexibiliza el servicio al disponer de trabajadores que pueden asumir labores diversas. Señalar que en este contrato no se trabaja diariamente sino que está en función de las actividades a realizar.

A. Obligación de subrogación por norma legal, un convenio colectivo o un acuerdo de negociación colectiva de eficacia general (artículo 130 LCSP): NO.

B. Necesidades a satisfacer mediante el contrato: La celebración de las fiestas patronales en el mes de julio es la culminación social y festiva del año de trabajo de los ciudadanos, que se congregan durante estas fechas para disfrutar de las actividades culturales, deportivas, sociales y religiosas que se programan y que se han convertido en tradición.

La gestión de las actividades y espectáculos que se programan en fiestas comporta un cúmulo de preparativos para que se ejecuten con éxito y garantizando el mejor servicio a los usuarios.

Entre estos preparativos se encuentra el traslado, montaje y desmontaje de material propio del Ayuntamiento o alquilado, según las características de los actos programados o exigencias de las compañías artísticas, así como la vigilancia y limpieza durante la celebración de los mismos. Para ello es necesario la contratación de un equipo de personas preparadas y cualificadas para el montaje de la infraestructura, así como disponer de los vehículos,



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA ACQY 39U7 Z7NK YE2A

Informe características técnicas SEC/cma/021-2024 carga y descarga infraestructura fiestas - SEFYCU 5089809

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 8



FIRMADO POR

ALFONSO LÓPEZ LÓPEZ
Director de l'àrea esports, cultura, educació i joventut
07/05/2024



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Cultura

Expediente 1839778Y

materiales y maquinaria para desarrollar los trabajos detallados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

C. Disponibilidad de medios humanos y materiales: El Ayuntamiento no dispone de los medios personales ni materiales necesarios para llevar a cabo las prestaciones que integran el servicio.

En la relación de puestos de trabajo de personal del Ayuntamiento no figuran adscritas suficientes medios personales para la ejecución de la prestación del objeto contractual de acuerdo con las necesidades descritas, que comportan nocturnos y festivos. Tampoco dispone de suficientes medios materiales adecuados para llevar a cabo el contrato de acuerdo con las características expresadas en los pliegos técnicos.

D. Contrato complementario de obras/suministro: NO

2.- Órganos administrativos

Órgano de contratación:

Denominación: Junta de Gobierno

Unidad tramitadora:

DIR3: GE 0000776

Oficina contable:

DIR3: GE0000257

Órgano gestor:

DIR3: GE0000472

3.- Unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato

Departamento de Cultura y Fiestas

4.- Valor Estimado

Valor estimado: 15.180 euros

Este importe se ha calculado teniendo en cuenta la duración total del contrato.

Sujeto a regulación armonizada: NO

5.- Presupuesto base de licitación y crédito en que se ampara

Presupuesto base de licitación (sin IVA): 15.180 €.

Presupuesto base de licitación (21% IVA incluido): 18.367,8 €.

El coste del contrato se financiará con cargo a la partida presupuestaria siguiente:

- 3380.227.99

Este importe viene condicionado a la efectiva realización de las actividades programadas y horarios realizados y el Ayuntamiento no tiene la obligación de abonar los importes de aquellas actividades que no se celebren o las horas que no se ejecuten.



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA ACQY 39U7 Z7NK YE2A

Informe características técnicas SEC/cma/021-2024 carga y descarga infraestructura fiestas - SEFYCU 5089809

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 8



FIRMADO POR

ALFONSO LÓPEZ LÓPEZ
Director de l'àrea esports, cultura, educació i joventut
07/05/2024



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Cultura

Expediente 1839778Y

Posibilidad de incrementar el número de unidades hasta el 10 % del precio del contrato: NO

6.- Revisión de precios

Procede: NO

7.- Régimen de pagos

El pago se realizará al finalizar el servicio, previa entrega de la correspondiente factura y validación de la misma por los servicios técnicos municipales, mediante transferencia bancaria a cuenta a nombre del titular del contrato.

Junto a la factura, la empresa adjudicataria presentará los informes sobre los servicios facturados, con indicación de los datos comprometidos en su oferta.

En todo caso, el pago efectivo está condicionado por las necesidades reales del Ayuntamiento en función al desarrollo efectivo de sus distintas actividades. El Ayuntamiento de Almussafes no queda, por tanto, obligada a demandar una determinada cuantía de horas, ni a agotar la totalidad del presupuesto de gasto indicativo.

8.- Plazo de ejecución y lugar de ejecución

Plazos: La duración del contrato será de 3 meses

Plazo ejecución: durante junio y julio.

Prórroga: NO,

Plazos Parciales: NO

Recepciones parciales: NO

Lugar de ejecución: municipio de Almussafes, de acuerdo con lo dispuesto en los pliegos técnicos.

9.- Programa de trabajo

Obligación de presentar un programa de trabajo: SI

El plan de trabajo deberá contener cronograma de la planificación, planes de trabajo, metodología de trabajo, planes de montaje y desmontaje en la ejecución de cada servicio, con indicación de las personas participantes. Describir la relación entre el responsable y el resto de los trabajadores y los recursos de comunicación interna. Contemplar los plazos de reacción y forma de actuar ante lo imprevisto. Así mismo, describir los recursos de transporte y maquinaria que dispone para su uso en el contrato.

10.- Procedimiento y criterios de adjudicación

Tramitación anticipada: NO

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto simplificado sumario

Criterios de adjudicación: Se atiende a una pluralidad de criterios

De conformidad con lo establecido en el artículo 159.4, letra a, de la LCSP, todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA ACQY 39U7 Z7NK YE2A

Informe características técnicas SEC/cma/021-2024 carga y descarga infraestructura fiestas - SEFYCU 5089809

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 3 de 8



FIRMADO POR

ALFONSO LÓPEZ LÓPEZ
Director de l'àrea esports, cultura, educació i joventut
07/05/2024



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Cultura

Expediente 1839778Y

Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

11.- Habilitación empresarial

Procede: NO

12.- Garantía provisional

Procede: NO

13.- Garantía definitiva

Procede: si.

El 5% del importe de la adjudicación.

14.- Pólizas de seguros

Procede: SÍ

Seguro de responsabilidad civil de la empresa por importe mínimo de 300.000 euros.

Momento de entrega de las pólizas: Previa a la adjudicación del contrato.

15.- Forma de las proposiciones

La presente licitación tiene, **exclusivamente**, **carácter electrónico**, por lo que las personas licitadoras deberán preparar y presentar sus ofertas, **obligatoriamente**, de forma telemática, a través de los servicios de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>).

No se admitirán las ofertas que no sean presentadas de esta manera.

ARCHIVO ELECTRÓNICO UNICO

16.- Criterios de adjudicación

Pluralidad de criterios de adjudicación:

Criterios evaluables mediante cifras o porcentajes (hasta 100 puntos)



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA ACQY 39U7 Z7NK YE2A

Informe características técnicas SEC/cma/021-2024 carga y descarga infraestructura fiestas - SEFYCU 5089809

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 4 de 8



FIRMADO POR

ALFONSO LÓPEZ LÓPEZ
Director de l'àrea esports, cultura, educació i joventut
07/05/2024



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Cultura

Expediente 1839778Y

a. Oferta económica - hasta 60 puntos

Se valorará con la máxima puntuación la oferta más ventajosa y las restantes proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Y = \frac{Y_{\max} (PL - (X_{\max} - X))}{PL}$$

Y= puntuación a otorgar

Y_{max} = máximo de puntos a asignar

PL = precio máximo de licitación

X_{max} = mayor bajada (en euros) del precio respecto al precio de licitación

X = bajada de la oferta que se valora (en euros)

La baja temeraria se apreciará según los criterios establecidos en la legislación vigente.

b. Criterios sociales derivados de la contratación de jóvenes para la ejecución del contrato - **hasta 5 puntos.**

- Porcentaje de jóvenes, entre 16 y 30 años, hasta 5 puntos

hasta el 10 % de las personas adscritas a la ejecución del contrato, 1 puntos

hasta el 20 % de las personas adscritas a la ejecución del contrato, 2 puntos

hasta el 30 % de las personas adscritas a la ejecución del contrato, 3 puntos

hasta el 40 % de las personas adscritas a la ejecución del contrato, 4 puntos

más del 40 % de las personas adscritas a la ejecución del contrato, 5 puntos

Se acreditará presentando declaración responsable que indique los porcentajes (Anexo IV modelo de proposición económica). Previo a la ejecución del contrato deberá remitirse copia de los contratos

c. Por un vehículo de transporte más adscrito a la ejecución del contrato, 5 puntos.

La gran cantidad de actividades programadas y el hecho de que algunas coinciden temporalmente y en diferentes espacios públicos, y por tanto se requiera de un transporte de una mayor carga para economizar tiempo, por lo que se considera más ventajoso para la prestación del servicio la dotación de un furgón de transporte con características L2H2 o L2H3, con capacidad para 3 pasajeros, con profundidad de carga de al menos 3,2 m y una altura de 1,9 m.

Se acreditará presentando la ficha técnica del vehículo.

d. Por incremento de 1 persona en los trabajos de aposentar el día del baile de gala sin coste para el Ayuntamiento, **5 puntos.**

Se acreditará en la declaración responsable de la proposición económica. Con el fin de constatar la realización del incremento el contratista deberá presentar junto a la factura que se emita, certificado de ejecución en el que se refleje que se ha aportado el personal.

e. Se valorará el **incremento de la bolsa de horas** establecidas en el pliego, de las que el Ayuntamiento de Almussafes dispondrá libremente y sin coste alguno, para la realización de trabajos extraordinarios ante eventos o circunstancias sobrevenidas, con un máximo de **5 puntos**, el resto proporcionalmente, con la siguiente fórmula:

O: Mejor oferta (mayor número de horas)

$$X = (O \times 5) / O$$

X: Puntos de la oferta que se valora



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA ACQY 39U7 Z7NK YE2A

Informe características técnicas SEC/cma/021-2024 carga y descarga infraestructura fiestas - SEFYCU 5089809

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 5 de 8



FIRMADO POR

ALFONSO LÓPEZ LÓPEZ
Director de l'àrea esports, cultura, educació i joventut
07/05/2024



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Cultura

Expediente 1839778Y

OV: Oferta que se valora.

Se acreditará presentando declaración responsable en la proposición económica. La realización de las horas ofertadas serán de obligado cumplimiento puesto que se trata de un criterio determinante para la ejecución del contrato. Con el fin de constatar la realización del incremento el contratista deberá presentar junto a la factura que se emita, certificado de ejecución en el que se reflejen las mismas.

f. Disponibilidad de confección de planos - hasta 5 puntos.

Se valorará la disponibilidad y capacitación para la realización de planos utilizando el programa de diseño digital AutoCAD, para las diferentes actividades multitudinarias programadas, como es el caso de la Cena de Quintas, la Presentación de la Reina de las Fiestas, la Cena-gala del Deporte, la Cena benéfica del Cáncer y el Baile de Gala.

Se trata de confeccionar planos con situación de mesas y sillas, escenarios y el resto de elementos necesarios para el desarrollo de cada actividad, dado que los citados planos servirán para proceder al montaje, según las indicaciones de la organización del Ayuntamiento.

Los planos también se colocaran en las instalaciones y estarán a disposición de los asistentes/invitados para conocer la ubicación en el recinto de celebración de cada una de las actividades. Se facilitará a la empresa adjudicataria un plano de los diferentes recintos dónde se requiera.

También se valorará si el personal que maneja el programa está cualificado, debiendo indicar la persona y la titulación que acredite el conocimiento del programa.

Se valorará de la siguiente manera:

- Por la disponibilidad de realizar hasta dos planos en Autocad, 1 punto
- Por la disponibilidad de realizar hasta tres planos en Autocad, 2 puntos
- Por la disponibilidad de realizar hasta cinco planos en Autocad, 3 puntos
- Por personal cualificado con la realización de curso formativo del programa o un ciclo formativo de grado medio, 1 punto.
- Por personal con titulación de Arquitectura, Arquitectura Técnica, Ingeniería, Ingeniería Técnica, Bellas Artes o cualquier otra acreditada en su estudio, 2 puntos

Se acreditará mediante declaración responsable y aportando el título de la persona que realice el trabajo.

g. Capacidad de respuesta ante demandas sobrevenidas - hasta 5 puntos.

La demanda sobrevenida o imprevista de este tipo de servicio se produce con frecuencia, bien por inclemencias meteorológicas, por carencia de algún suministro, por retrasos en la propia administración, por razones del servicio, entre otras circunstancias, que obligan a la empresa contratista a actuar con inmediatez, dado que el resto de los servicios del contrato están relacionados, y se pretende conseguir la mayor calidad del servicio y en definitiva, la satisfacción de los usuarios. Por ello se valorará la capacidad de respuesta a demandas imprevistas, valorándose de la siguiente manera:

- Capacidad de respuesta para acceder al lugar de trabajo en 1 hora 5 puntos
- Capacidad de respuesta para acceder al lugar de trabajo en 2 horas 3 puntos



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA ACQY 39U7 Z7NK YE2A

Informe características técnicas SEC/cma/021-2024 carga y descarga infraestructura fiestas - SEFYCU 5089809

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 6 de 8



FIRMADO POR

ALFONSO LÓPEZ LÓPEZ
Director de l'àrea esports, cultura, educació i joventut
07/05/2024



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Cultura

Expediente 1839778Y

- Capacidad de respuesta para acceder al lugar de trabajo en + de 2 horas 1 punto.
Se acreditará mediante declaración responsable y mediante contrato de alquiler o recibo de IBI del local que conste el lugar de ubicación del centro de trabajo.

h. Mejoras – hasta 10 puntos

Teniendo en cuenta la gran cantidad de actividades que desarrolla el Ayuntamiento de Almussafes durante las fiestas locales y el hecho de que en algunas ocasiones requieran de dotación de medios técnicos de sonorización en actos de corta duración, reducida dificultad a nivel técnico y con un público reducido, se valorará como mejora:

- Al mayor número de montajes de **equipo de megafonía aportado por la empresa**, sin coste para el Ayuntamiento en los actos festivos que se requiera, calculándose en el contrato 7 actos, se concederán **10 puntos**, el resto proporcionalmente, con la siguiente fórmula:

O: Mejor oferta (mayor número de actos)

$$X = (OV \times 10) / O$$

X: Puntos de la oferta que se valora

OV: Oferta que se valora.

La empresa deberá aportar la correspondiente factura de compra o contrato de alquiler de la disposición del material de sonido siguiente: Sistema PA formado por altavoces auto amplificadores, Mesa de control de 12 canales, microfonía, soporte de altavoz y lector de CD.

Todos los criterios ofertados son de obligado cumplimiento puesto que son determinantes para la ejecución del contrato. Con el fin de constatar su realización el contratista deberá presentar junto a la factura que se emita, certificado de ejecución en el que se reflejen las mismas.

17.- Admisibilidad de variantes.

Procede: NO

18.- Condiciones especiales de ejecución.

- Obligación de reciclar el material desechable que se requiere en la prestación del servicio.
- Realizar una actividad de información y sensibilización antes del inicio del contrato o durante su ejecución, con el fin de que por parte de su personal se tenga un mayor conocimiento sobre las medidas de seguridad y salud laboral concretas que resulten de aplicación en relación con la ejecución del contrato. A la finalización del mismo, la empresa adjudicataria deberá aportar a la persona responsable del contrato un informe sobre las actuaciones realizadas, su alcance y destinatarios.

19.- Ejecución del contrato.

Posibilidad de ejecutar determinadas partes o trabajos, en atención a su especial naturaleza, directamente por el propio licitador o, por un participante en la UTE: NO

20.- Subcontratación.



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA ACQY 39U7 Z7NK YE2A

Informe características técnicas SEC/cma/021-2024 carga y descarga infraestructura fiestas - SEFYCU 5089809

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 7 de 8



FIRMADO POR

ALFONSO LÓPEZ LÓPEZ
Director de l'àrea esports, cultura, educació i joventut
07/05/2024



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Cultura

Expediente 1839778Y

Subcontratación : SI

21.- Cesión del contrato.

Los derechos y obligaciones demandantes del contrato SI podrán ser cedidos por la empresa contratista a un tercero, que reúna las mismas condiciones de solvencia técnica y financiera que las pedidas en este contrato y este inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

22.- Modificaciones previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Procede: NO

Almussafes, a la fecha de la firma

El Director del Área de Deportes, Cultura, Educación y Juventud.



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA ACQY 39U7 Z7NK YE2A

Informe características técnicas SEC/cma/021-2024 carga y descarga infraestructura fiestas - SEFYCU 5089809

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 8 de 8